

**DOÑA RAQUEL SOTUCA HERRANZ COMO JEFA DE SERVICIO DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL**

**INFORMA:**

Que es necesario el servicio de impresión, plegado, ensobrado, clasificación y entrega en Correos de notificaciones de pacientes del Hospital Universitario Ramón y Cajal y de los Centros dependientes del mismo.

Que el Hospital no dispone de medios propios para poder atender el servicio, al carecer del personal y los medios técnicos necesarios para la realización de tales fines, no siendo posible ni conveniente su ampliación.

Y para que conste de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende el presente informe en Madrid, a 3 de enero de 2023.

**Jefa de Servicio de Servicios Generales**